

Programa específico Marcos de Paz (MdP) de la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) probemos hablando y concordia

1. Propuesta general del programa Marcos de Paz (MdP)

La Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) es una institución de la República Argentina que cumple las funciones de una defensoría de los derechos humanos (Ley 25.875) y de un mecanismo nacional para la prevención de la tortura y otros malos tratos (Ley 26.827); especialmente en las cárceles y reclusorios del ámbito o jurisdicción federal, que se encuentran ubicados en muy diversos lugares del territorio nacional.

La PPN es la institución que sostiene y convoca el programa Marcos de Paz, la que coordina y da continuidad al programa. Las facultades legales de las que dispone la PPN hacen posible el acceso a los lugares de privación de la libertad. Su mandato legal a favor de los derechos humanos señala el sentido o propósito final de la intervención que lleva adelante dicho programa.

A través de su programa MdP, la PPN convoca y promueve la formación constante de personas de todo el país como facilitadoras del diálogo en contextos de encierro. Muchas de ellas son operadores o agentes de instituciones públicas vinculadas con los derechos humanos y los lugares de encierro, profesionales vinculados con los grupos vulnerados, emprendedores sociales, educadores, etc.; con distintas formaciones, edades, saberes y experiencias.

Una vez formadas para realizar esta tarea, las personas se integran a equipos que llevan adelante ciclos de intervenciones en un determinado lugar, a lo largo de semanas, meses y años. De forma regular, paciente, constante, visitan las cárceles para que el diálogo tenga un momento y un lugar.

Facilitar el diálogo consiste en ayudar a construir colaborativamente, junto a los integrantes de cada comunidad carcelaria, un espacio para que dialoguen entre sí las personas privadas de libertad, **Probemos Hablando**; intentando que las personas puedan ejercer el derecho humano a la palabra. Y ayudando a conformar, también, el espacio **Concordia**, en colaboración con las autoridades del Servicio Penitenciario, para que dialoguen libremente las personas que se desempeñan como agentes de esa institución. Esos diálogos entre pares son los pilares de distintos caminos, que los grupos y comunidades van definiendo y transitando a su modo, con sus propios ritmos y sus tiempos.

Entendemos por diálogo a una forma particular de estar juntos, en la cual se valora que todas las personas puedan hablarse y escucharse con genuino afán de comprenderse.

Para llegar a esos diálogos, debemos primero realizar un trabajo de pre diálogo, dirigido a poner en marcha las propuestas y empezar a conformar los encuentros; para lo cual es preciso, antes, conocer gente, escuchar, preguntar, invitar, etc.

El formato principal de las reuniones que proponemos es el círculo de diálogo dinámico; que suele tener una duración de alrededor de tres horas.

Según los casos, los grupos se van conformando y reconfigurando, especialmente en los

sectores de ingreso y de mayor conflictividad, que priorizamos como programa para definir nuestras intervenciones. La participación siempre es voluntaria y se basa en una serie de compromisos que el grupo debe establecer.

Del desarrollo del diálogo surge la “apropiación” del espacio compartido y del método por parte de las personas participantes, así como del reconocimiento de los efectos que va teniendo esta práctica en el plano personal y en el grupal.

Las transformaciones, según creemos, comienzan a ocurrir cuando el diálogo es el espacio o el catalizador de una serie de efectos que se proyectan en cuatro planos o direcciones: la relación entre las personas que están dialogando, la construcción del espacio de diálogo como tal; los vínculos con terceras personas y el diálogo interno de cada sujeto.

Las transformaciones surgen en quienes protagonizan el diálogo, básicamente porque encuentran en éste algunas posibilidades que antes no habían tenido; como poder pedir y recibir ayuda o consejo, vislumbrar nuevos puntos de vista, conocer mejor a ciertas personas, descubrir sus propias potencialidades, sentirse agentes de cambio.

Nuestra tarea como facilitadores es acompañar el diálogo durante el tiempo que sea necesario, del modo más adecuado a las circunstancias y a las personas de cada comunidad, para que esa apropiación pueda tener lugar. Para que el diálogo se incorpore, en lo posible, a la vida de esas personas.

Vamos a proponer un espacio para dialogar, especialmente, haciendo preguntas que invitan a participar, a escuchar atentamente, a pensar desde lugares nuevos. Quienes facilitan el diálogo abren posibilidades de expresión, brindan espacios, no los ocupan; invitan a opinar con libertad, para lo cual se abstienen de juzgar, calificar o pontificar. No debaten ni imponen sus ideas o saberes. Sólo cuidan que el diálogo acontezca. Para eso, escuchan y proponen, y vuelven a escuchar.

Las personas que facilitan el diálogo, sobre todo, respetan mucho a las personas a las que invitan a dialogar, y confían en ellas. Creen sinceramente en que es posible, a través de la palabra, lograr que las personas accedan a más derechos, se comuniquen, se conozcan, se entiendan mejor y logren encontrar formas de evitar la violencia.

2. Los valores del diálogo y sus practicantes

La experiencia de campo vivida a lo largo de estos años nos ha permitido ‘destilar’ una serie de valores que se evidencian como aquel *ideal amplio que inspira una modalidad de hacer* la tarea que hacemos. Una especie de ‘telón de fondo’, de ‘clima’, de ‘mística’ u ‘horizonte’ que, al devenir un componente esencial de nuestra identidad grupal, se hace inseparable de nuestro estilo de facilitar el diálogo.

Ese estilo de facilitar el diálogo y los valores que declaramos deben servirnos para llevar adelante una práctica honesta y coherente, sin dobles discursos. Decir lo que hacemos y hacer lo que decimos, viviendo la propuesta humanista que promovemos, legitima nuestro rol como facilitadores y colabora con el diálogo.

Los valores que hemos definido nos permiten sumarnos y multiplicar nuestros esfuerzos. La formulación de los mismos ha sido el fruto de una reflexión grupal inspirada en numerosas conversaciones mantenidas en distintos círculos de diálogo con personas privadas de libertad, con agentes penitenciarios y con otras personas.

Los valores inspiran la acción dialógica en la medida en que son asumidos por todo el grupo de facilitadores. Decisión libre y comprometida que, para poder ser sostenida a lo largo del tiempo, necesita de la fortaleza y perseverancia que brinda una consideración delicada y valorativa del otro.

En este sentido, nuestra tarea de facilitación del diálogo se ubica *en el corazón mismo de lo humano*. Desde el punto de vista individual, porque promueve el desarrollo de una persona fortalecida en todas sus dimensiones -particularmente, en aquella que se manifiesta esencialmente constitutiva de su naturaleza: el *ser libre*- y desde el punto de vista social, porque motiva el diálogo y el encuentro en un contexto comunitario signado por un tejido social complejo.

Como ya se expuso, no contamos con un procedimiento establecido para avanzar en esta tarea. Aquí brindamos una elaboración conceptual basada en nuestra experiencia práctica que, suponemos, puede ayudar para que los equipos a cargo de facilitar el diálogo tomen decisiones y desarrollen acciones autónomas y coherentes con los fines del programa.

Esta elaboración conceptual incluye una serie de valores, que enunciarnos como orientaciones generales en base a las cuales las personas que integran nuestro equipo están llamadas a comportarse y a tomar decisiones.

Cuando la conducta de las personas responsables de promover y de facilitar el diálogo o las características de las conversaciones y los encuentros se apartan de esos valores, el diálogo se resiente y, por lo tanto, se ve afectada la credibilidad y legitimidad de nuestra propuesta y de nuestro programa. Es decir, nos distanciamos de nuestra identidad y nos acercamos a un 'simulacro de diálogo'.

Creemos que si adecuamos nuestra conducta a estos valores y el diálogo se inspira en ellos, más allá de la complejidad que siempre plantean las relaciones entre las personas y los condicionantes institucionales, es altamente probable que logremos promover y facilitar una conversación cercana al *ideal*: que es un diálogo plena y sinceramente humano y democrático.

Al hablar de ideal nos referimos a una modalidad o 'estilo' de diálogo al cual nuestro programa aspira. Esta *imagen ideal* se basa en una serie de exigencias que, según entendemos, todo círculo de diálogo debe encarnar, asumir y realizar para poder alcanzar su finalidad.

Todo ideal, en este sentido, contiene unos valores y, por lo tanto, inspira una ética que nos motiva y nos impulsa interiormente a realizar acciones congruentes con nuestro propósito.

Se trata de valores que brindan a nuestras intervenciones un sentido integral y expresamente basado en ideales ampliamente compartidos y unánimemente reconocidos. Ellos nos permiten valorar cada acto, cada aporte, cada palabra.

Los valores nos orientan. Nos ponen en camino. Nos susurran las respuestas y las preguntas adecuadas para cada momento. Nos permiten vislumbrar el 'cómo'.

Todo se vitaliza a partir de los valores, porque nos permiten cultivar nuestra identidad y nos reúnen como equipo. Brindan estabilidad y seguridad a nuestra tarea. A tal punto que, cuando nos alejamos de ellos, sufrimos, nos desorientamos, nos perdemos.

Los valores que se presentan a continuación pueden agruparse en torno a tres niveles o dimensiones. La primera de ellas indica valores amplios y/o esenciales que están llamados a caracterizar toda relación humana. Son ellos los valores de humanidad, igualdad e inclusividad. Esta primera dimensión se encuentra en la base de nuestra tarea; la contextualiza, la inspira y crea las condiciones necesarias para su realización.

● Humanidad

A pesar de las divisiones que nos separan como integrantes de distintos grupos o categorías (sociales, étnicas, legales, etc.), podemos reconocernos como semejantes: somos seres humanos. La conciencia de un origen común, nuestros parecidos en el sufrimiento y en el amor, nos hermanan y nos permiten pensar en un destino compartido. Nuestra común

humanidad nos permite sentir compasión por otros e interés por ver las cosas como ellos. Y hace posible unirnos para vivir más libres y seguros. Podemos sentir un 'nosotros', que es la base del respeto y de la posibilidad de convivir y colaborar.

- **Igualdad**

Como semejantes, podemos sentir la necesidad de afirmar el valor igualdad; que no debe implicar que se anulen las diferencias, pero sí que los que están arriba bajen de sus posiciones de privilegio y que los de abajo asciendan hasta ocupar el puesto que les corresponde como seres humanos.

- **Inclusividad**

La inclusividad abraza la diversidad y enfatiza la importancia de crear un entorno en el que cada persona es, y se siente, respetada y valorada en su singularidad. Se trata de un valor que reconoce nuestra humanidad compartida y, al mismo tiempo, celebra las diferencias que enriquecen nuestra sociedad. La inclusión implica una actitud de apertura y empatía, fomentando un diálogo que acoge y da voz y rostro a todas las personas.

En el segundo nivel de nuestro sistema de valores incluimos aquellos que atraviesan específicamente las relaciones humanas que se instauran en un círculo de diálogo realizado dentro del ámbito carcelario. Hablamos de los valores de respeto, confidencialidad, apropiación compartida, aprendizaje y perspectiva a largo plazo (o "largoplacismo").

- **Respeto**

De la aceptación de la igualdad y diversidad surge, también, el respeto mutuo. Cada ser humano es valioso y necesita ser delicada y respetuosamente considerado. Su palabra expresa, siempre, aquella autenticidad y originalidad que lo define como persona única e irrepetible. El respeto profundo por sus tiempos, sus procesos, sus búsquedas e inquietudes, sus problemáticas, pensamientos, sentires, decisiones, ideas, sentires, decisiones, pensamientos y deseos, es un elemento indispensable al momento de potenciar el crecimiento de un círculo de diálogo que anhela el desarrollo armónico de sus posibilidades. No requiere que estemos de acuerdo en todo, pero nos insta a aceptar y valorar la individualidad y la libertad de los demás.

- **Confidencialidad**

La fluidez de la palabra se alcanza gracias a la igualdad, el respeto y la inclusividad, que se asocian con la seguridad individual que el grupo nos brinda. No hay seguridad si las palabras que decimos pueden ser usadas en nuestra contra. En tal caso, somos menos participativos y sinceros. Nos inunda la desconfianza y no hay diálogo verdadero. Crear un espacio libre de amenazas es una necesidad imperiosa del diálogo al que aspiramos, y ello depende de la credibilidad del acuerdo de confidencialidad vigente entre quienes se juntan a conversar.

- **Apropiación compartida**

Quienes toman parte de un círculo de diálogo conforman una "comunidad de la palabra", que se extiende a los frutos que surjan y crezcan en nuestras conversaciones. Los avances, tanto

como las dificultades, pertenecen a todos. Esto refuerza nuestra unión y la posibilidad de colaborar con transparencia.

● **Compromiso por el aprendizaje**

La experiencia del diálogo juega un papel fundamental como motor para el aprendizaje, ya que fomenta una comprensión más profunda y enriquecedora de diversos puntos de vista y experiencias. Es necesario reconocer este aspecto dinámico y relacional del aprendizaje. A través del intercambio constructivo de ideas y la escucha activa, el diálogo promueve una reflexión crítica y la reconsideración de nuestras percepciones, pensamientos, emociones y acciones con respecto a la realidad. Al exponernos a diferentes perspectivas y opiniones, nos vemos desafiados a cuestionar nuestras propias creencias y a ampliar nuestra comprensión del mundo que nos rodea. Es en la interacción con otros que podemos reformular y reconstruir nuestro entendimiento del mundo y de nosotros mismos.

● **Perspectiva de largo plazo (largoplacismo)**

Compartir la palabra y las emociones que ella suscita va creando un clima grupal de intimidad; de amistad. A medida que el nivel de encuentro humano se profundiza, los participantes del círculo de diálogo van contagiándose sus búsquedas e inquietudes, sus anhelos y proyectos. Adquieren la capacidad de acompañarse, de pensar juntos y de prever, así, las consecuencias de ciertas conductas y decisiones. Se hacen más conscientes y responsables de sus vidas. Nace de esta manera, en ellos, la posibilidad de avanzar en la comprensión común del futuro, por difícil e incierto que sea; de abandonar conductas individualistas y oportunistas para comprometerse activamente con los demás.

En la tercera y última dimensión, destacamos el valor de la:

● **Libertad.**

Se trata de un valor central; en él desemboca nuestra práctica. Cuando la vivencia de los valores anteriormente mencionados es real y compartida, entonces nuestra propuesta de diálogo se transforma, para sus participantes, en un ámbito de libertad: en una experiencia humana y libre que los 'rescata' de la soledad y el silencio de sus celdas y de sus puestos.

El derecho humano a la palabra no puede estar sujeto a restricciones, salvo a las reglas que la propia comunidad del círculo de diálogo se impone en base a sus propios valores y normas de conveniencia.

Nadie puede ser obligado a hablar ni a decir cosas que no quiera; tampoco a callar lo que desea expresar, ni a permanecer o a salir de una reunión por haber manifestado sus opiniones. Nadie debe ser sometido a juicios o a consecuencias debido a la libre expresión de su pensamiento o de lo que siente.

En un contexto como el carcelario, la libertad se puede vivir como una realidad concreta al ejercerse el derecho humano a la palabra. Esto es posible en el seno de una comunidad basada en valores comunes.

3. Nuestros objetivos

Si los valores mencionados en el punto anterior son *ideales* que impulsan e inspiran una *modalidad de hacer* nuestra tarea, los objetivos que presentamos aquí se proponen para 'achicar la distancia' entre el cotidiano-real: lo que efectivamente se vive en el ámbito

carcelario; y el cotidiano-posible o ideal: una serie de condiciones existenciales que, en dicho contexto, se vuelven posibles a través del diálogo.

De este modo, los objetivos buscan ahondar en aquellas situaciones humanas que forman parte de la convivencia y de la vida cotidiana de las personas privadas de libertad (carencias, miedos, búsquedas, conflictos, ansiedades, esperanzas, anhelos, etc.) intentando que las mismas, a través del ejercicio del diálogo, puedan expresarse, desplegarse y verse transformadas.

Las personas responsables de facilitar el diálogo se encaminan, así, a una serie de resultados ideales, esperables, que en caso de verificarse contribuirán a crear y criar humanidad en los contextos de encierro.

El objetivo institucional de la PPN es proteger los derechos humanos de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, y prevenir la tortura y los malos tratos en lugares de detención dependientes de las autoridades nacionales de la República Argentina.

Ante el problema recurrente de la violencia entre presos, de la que resultan habituales y graves violaciones de los derechos humanos en nuestras cárceles, la PPN decidió avanzar en la creación de un dispositivo que fuera capaz de reducir la incidencia de los riesgos asociados a ese fenómeno, tales como: las rivalidades entre grupos, los círculos de violencia y de venganza, los rituales y métodos violentos para dirimir las disputas, los mitos, la incomunicación, los prejuicios, la arbitrariedad, la desidia o falta de intervención temprana ante la escalada de los conflictos, los métodos represivos para 'apagar' demandas, etc.

La tarea de promover el diálogo entre las personas privadas de libertad y las que trabajan en las cárceles se inscribe en el mandato de la PPN como mecanismo independiente para la prevención de la tortura. En función de ello, los objetivos institucionales que enmarcan al programa MdP son los siguientes:

1. Prevenir violaciones a los derechos humanos (en especial la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes).
2. Lograr una reducción de la violencia en las relaciones entre los detenidos.
3. Lograr una reducción y una racionalización del uso de la fuerza por parte de las y los agentes penitenciarios.

Según nuestra experiencia, en ciertos casos, pueden lograrse avances concretos en los objetivos mencionados a través del diálogo. Sabemos que existen conversaciones que transforman positivamente a las personas tanto en sus perspectivas y conductas individuales, como en sus relaciones y prácticas sociales; en la forma en que viven sus acuerdos y sus diferencias; en el modo de afrontar sus conflictos y en las capacidades que disponen para gestionarlos.

Sabemos, por experiencia vivida, que una conversación segura, abierta, flexible, igualitaria, no competitiva, reflexiva, profunda, transformadora, auténtica, inclusiva, paciente, docente y confidencial, crea comunidad entre las personas participantes. Y es justamente en ese marco comunitario donde las personas se humanizan; se enriquecen y fortalecen unas con la ayuda de las otras. Despunta una calidad de diálogo que permite la posibilidad de pensar y de sentir con el otro. Se trata de experiencias que unen y que ayudan a comunicarse, sin perjuicio de las diferencias. En este sentido, el diálogo, al practicarse, va criando vínculos comunitarios y va estableciendo las bases para una convivencia más colaborativa.

En este sentido, el desarrollo de nuestra tarea nos ha enseñado a confiar en las aptitudes que todos los seres humanos tenemos para el entendimiento mutuo y la cooperación. Nos ha permitido descubrir que cuando la práctica del diálogo está facilitada por personas que forjan

una escucha respetuosa y neutral con relación a los conflictos, nace una auténtica comunidad de palabra. La denominamos así porque consideramos que el intercambio producido en la intimidad del diálogo va, paulatinamente, haciendo nacer una común-uniión de vida -de sentimientos, de esperanzas, de deseos- promotora de humanidades abiertas, sensibles al otro y fuertemente comunitarias.

Contamos con la fortaleza que nos confiere la convicción de que el diálogo permite que esas aptitudes humanas-comunitarias se cultiven y se internalicen en la vida de quienes lo practican. Como ya hemos afirmado, el diálogo es el espacio necesario para ejercer el derecho humano a la palabra y, a la vez, el modo de avanzar en transformaciones democráticas en las personas, en sus relaciones y en las instituciones de encierro. La palabra, de este modo, se convierte en una herramienta para ejercer todos los derechos. Deviene un medio y una forma de acceder a la justicia, entendida ésta como una situación de vida en la cual el ser humano es capaz de ejercer sus derechos de forma efectiva.

Nuestra confianza se basa en experiencias compartidas con personas privadas de libertad y con autoridades y agentes de las unidades penitenciarias que, sin dudas, son capaces de cambiar sus puntos de vista y sus formas de actuar cuando tienen la oportunidad de ejercer el derecho humano a la palabra, de reflexionar y emanciparse, en lo que les sea posible, de 'su destino' y de los mandatos que las oprimen.

Por ello nos hemos propuesto hacer todo lo necesario para aumentar las probabilidades de que el diálogo ocurra, acontezca. Se realice a través de encuentros que brinden la posibilidad de ejercitar el derecho humano a la palabra. Este incluye la posibilidad de expresarse como persona, única, original, digna de respeto; y, a la vez, la posibilidad de formar parte de una comunidad capaz de escuchar dicha originalidad, genuina y respetuosamente. Esa escucha ofrece a las personas la posibilidad de experimentar, adoptar o desarrollar sentimientos, actitudes, habilidades y capacidades que son propias de esta clase de experiencias. Quizá, apropiándose de ellas para toda su vida.

Por todo lo mencionado, la tarea que lleva adelante el programa MdP -que, sin duda, es muy amplia- dirige su atención, prioritariamente, hacia lo grupal. La expresión auténtica de la riqueza personal es abordada desde el tamiz de la grupalidad. Esta crea conciencia individual, en cuanto que despierta en el sujeto la posibilidad de una mirada nueva sobre la propia realidad personal. En este sentido, es el dinamismo circular de la palabra grupal, a través del diálogo, lo que brinda al sujeto la posibilidad de una autocomprensión nueva; de una reformulación subjetiva original; tal vez, hasta ese momento, nunca pensada. Es por esta razón que a nuestro dispositivo medular lo denominamos círculo de diálogo dinámico.

Se trata de encuentros dirigidos a promover la escucha entre pares, y que desarrollamos con sus respectivos nombres propios que son a la vez poderosas ideas fuerza: **Probemos Hablando**, círculos de diálogo dinámico entre personas privadas de libertad y **Concordia**, círculos de diálogo dinámico entre personas que se desempeñan como agentes penitenciarios.

La práctica del diálogo ayuda a las personas y a los grupos a visibilizarse y a legitimarse. La palabra funciona como una herramienta para acceder a derechos y para gestionar conflictos. Por eso también ayudamos a tender puentes promoviendo y organizando, como parte de la tarea del programa MdP, todo tipo de encuentros y conversatorios, espacios de diálogo bilaterales y multilaterales, actividades culturales y de formación, tales como capacitaciones en métodos de resolución de conflictos y gestión colaborativa, talleres destinados a promover la posibilidad de expresarse, actividades dirigidas a facilitar el acceso a derechos, a repensarse desde un enfoque integral de género, a tomar conciencia sobre la propia salud, el cuidado personal y grupal, etc. Tales propuestas dependen de las circunstancias, intereses y necesidades de las personas que protagonizan el diálogo.

El ejercicio del derecho humano a hablar y a ser escuchado confiere a las personas la posibilidad de confiar, volverse confiables y confiar en sí mismas. De entender al otro, de

aceptarlo, de comprenderlo y de ponerse en su lugar. Y quizá, para ciertas personas, en ciertos contextos y bajo ciertas condiciones, es un modo de adquirir la capacidad y el hábito de hacerse responsables de las propias acciones y decisiones, de sus efectos y especialmente de lo que provocan en los otros. La palabra reúne, congrega, humaniza y hermana.

Las modalidades de intervención dialógica mencionadas tienen como finalidad generar cambios en las relaciones entre todas las personas que integran las comunidades carcelarias y en la gestión de éstas: por lo tanto, entre internos, y entre internos y penitenciarios.

Específicamente, esperamos producir cambios democratizadores en las cárceles promoviendo la implementación de acciones y de reformas basadas en la Regla de Mandela Nro. 38, para evitar violaciones a los derechos humanos y mejorar el acceso a todos los derechos.

Las acciones que desarrollamos y los cambios que esperamos ayudar a transitar en el mundo carcelario se inscriben en una teoría. Es decir, a un conjunto de ideas o creencias acerca de cómo se transforma la realidad debido a la práctica del diálogo.

Dicha teoría reúne algunos de los conceptos principales sobre el tema que se presentan en el Manual para Practicantes del Diálogo Democrático. Desde un comienzo, ese compendio de aprendizajes basados en la práctica del diálogo ha servido como base y orientación para planificar y desarrollar la tarea a la que nos venimos refiriendo. El abordaje del diálogo democrático para conflictos sociales propios de ese manual y una subsiguiente guía, fueron materia de un taller organizado por la PPN y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en 2016. Así como de otras actividades compartidas.

Estamos persuadidos de que la reducción de la violencia puede surgir como resultado de un cambio transformador de una masa crítica de individuos, de sus conciencias y actitudes, de sus comportamientos y destrezas.

Las transformaciones individuales que ocurren en el proceso de diálogo se convierten en la fuente de cambio de grupos sociales, de instituciones y de la sociedad en general. Al tiempo que los cambios favorables en su contexto permiten a las personas dejar atrás ciertas actitudes y comportamientos.

También creemos firmemente que el diálogo contribuye a derribar el aislamiento, la polarización, la división, el prejuicio y los estereotipos entre los grupos y las personas.

El diálogo es una herramienta esencial para derribar barreras y construir conexiones entre quienes están divididos, enfrentados, resentidos, encerrados dentro de sí mismos, traumatizados, dolidos, lastimados u obligados a no ser ellos mismos.

El diálogo es un método que permite intervenir en los conflictos de manera preventiva, evitando que escalen y logrando la reducción de las tensiones. Su práctica habitual ayuda a construir redes que permiten anticipar situaciones y sostener comunicaciones entre los actores. Permite construir confianza e iluminar las causas de conflictos recurrentes; abrir la posibilidad de una búsqueda colaborativa y creativa sobre las posibles soluciones y su forma de implementación.

Durante los últimos años, hemos comprobado que el diálogo ofrece a las personas que lo practican la posibilidad de adquirir nuevas perspectivas -de reflexionar sobre sus propias posiciones y sobre los mandatos a los que se encuentran sujetos; de reconocer sus márgenes de decisión; de establecer nuevas conexiones con las personas y con ellos mismos; de relacionarse con sus problemas a partir de otras miradas y de otras voces- promoviendo, así, transformaciones en la modalidad con la que se relacionan las personas y con la que gestionan sus conflictos.

Esas transformaciones se observan en las relaciones entre las personas y los grupos, a la vez que en la disposición y capacidad de los individuos para comunicarse y establecer vínculos. En este sentido, se trata de transformaciones que producen cambios favorables en la vigencia

efectiva de los derechos humanos en los lugares de encierro, humanizando. Y que resultan susceptibles de ser observadas cada día, a lo largo del tiempo.

Es imprescindible, para que estas transformaciones ocurran, que las personas que participan de los diálogos se apropien de estos espacios y experimenten el ejercicio del derecho humano a la palabra como una realidad posible.

El que pretendemos promover y facilitar es un tipo de diálogo que hace posible un proceso de internalización responsable de conductas y, por ende, posibilita profundas transformaciones individuales y grupales.

Sabemos de la complejidad de situaciones y posibilidades que ofrece la cárcel. A pesar de ello, creemos que, en términos generales, la modalidad de trabajo que describe esta guía resulta aplicable. Nuestra mayor certeza radica en dos realidades: la sólida *experiencia de campo* llevada adelante por nuestro equipo y la capacidad de *conversar* que todos los seres humanos poseemos.

Así, si todo lo mencionado con relación al diálogo y sus efectos acontece, podremos afirmar, sin duda, que ha existido un ejercicio *real* del derecho humano a la palabra. Este incluye la posibilidad de expresarse como persona, única y original y, a la vez, la posibilidad de formar parte de una comunidad capaz de escuchar dicha originalidad, genuina y respetuosamente.

Esa escucha ofrece a las personas la posibilidad de experimentar, adoptar o desarrollar sentimientos, actitudes, habilidades y capacidades que son propias de esta clase de experiencias. Quizá, apropiándose de ellas para toda su vida.

Con el correr del tiempo y la ayuda inestimable de nuestros maestros, hemos logrado precisar y agrupar una serie de objetivos específicos, restaurativos, que esperamos ver cumplidos -en las personas y en sus vínculos- como consecuencia inmediata de la práctica del diálogo.

En función de ello, nos proponemos que las personas participantes: 1. Se

sientan seguras en el espacio de diálogo,

2. puedan acordar grupalmente las reglas para el espacio de diálogo, y cumplirlas, 3. se sientan parte del espacio y

4. sientan que éste les pertenece;

5. hablen,

6. se escuchen,

7. se respeten

8. se pongan en el lugar del otro;

9. sean más responsables de sus actos,

10. sean más capaces de controlar sus reacciones,

11. se atrevan a torcer “su destino” y

12. aprendan a equivocarse;

13. puedan conversar para prevenir y resolver sus conflictos,

14. colaboren entre sí y con otros,

15. accedan a más derechos mediante el uso de la palabra y

16. puedan comunicarse más y mejor con sus familias.

Estos objetivos son permanentes en nuestro Programa, y se orientan a distintas cuestiones relacionadas entre sí. Un primer grupo alude a la recepción y adhesión de las personas participantes a las condiciones de un diálogo democrático (1 a 4). El segundo grupo de objetivos se enfoca en las relaciones entre los participantes durante el diálogo (5 a 8). El tercer grupo se refiere al foro interno de cada persona que participa del diálogo (9 a 12) y, finalmente, el cuarto a sus relaciones sociales (13 a 16).

Creemos que un avance en cualesquiera de estos 16 objetivos favorece la posibilidad de hacerlo en los restantes.

Los mencionados “16 objetivos permanentes” de nuestros ciclos y nuestros encuentros para el diálogo deben complementarse y combinarse, a la hora de definir las intervenciones de cada equipo de facilitación, con algunos objetivos concretos a los cuales podemos denominar -para diferenciarlos de los permanentes- objetivos específicos para los encuentros. Son objetivos y fines que los facilitadores se proponen alcanzar durante una jornada o un período breve, según las necesidades y los desafíos que enfrenta el diálogo en cada caso y en cada momento. Son objetivos, generalmente, definidos por los equipos en función de la necesidad de sortear los obstáculos que presenta el desarrollo del diálogo. Como puede ser: “lograr la asistencia en tiempo de las personas participantes”, si se han registrado problemas en esta materia; o “hacer circular la palabra”, si existen pocas personas que acaparan el uso de la palabra en las reuniones de un grupo; o “informar sobre ...”, si el equipo de facilitadores asumió, en una reunión anterior, el compromiso de averiguar sobre determinada situación o trámite, para aportar esa información en un encuentro subsiguiente.

